

16 OCT 2014

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.189

RETIRO, 16 OCT. 2014

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2014;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

### DECRETO

**1. Paguese**, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$15.489- (quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por entrega de correspondencia al Servicio Salud del Maule Talca, el dia 14 de Octubre de 2014, desde las 09:00 hrs. hasta las 16:30 hrs.

- **BERNARDO TAPIA BALBOA F / 13 RUT: 10.194.699-1**

**2. Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos